CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INĜRESO
585	41322	28/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGION	

<u> </u>	l IR/	
IDENTIFICACIÓN	N DE LA EMPRESA	
OMBRE / RAZÓN OCIAL	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA MAGDALENA S.A.	
UT EMPRESA	99564570-K N°	21
EGIÓN	I REGIÓN FONO	57-491171
ANUMC	IQUIQUE CIUDAD	
OMICILIO .	TARAPACA EMAIL@	constructora.santa.magdalena@gmail.com
NFORMACIÓN	DE LA CARGA	
ESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA HYUNDAI, MODELO RODEX 180	
ESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20 Tara ▶ 20	PBT ▶ 40
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
EGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓ	on'
OMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino ▶ POZO A	ALMONTE
OOALIDADES	Origon & POCONICHIE	EL CARMELO LA
OCALIDADES	Origen ▶ POCONCHILE Destino ▶ TIRANA	
UTA A RECORRER	A5 NORTE-A665	
OTAL DE K.M	350 Fecha Aprox. Viaje 29/03/2	Total 1 2.60 September 1
NFORMACIÓN	DE DIMENSIONES ÀUTORIZADAS	yelst or
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60	Total > 2.60
LTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.8
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.40 Carga ▶ 8.20	Total > 19.40
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	Bueure Ashie
ATENTES	Vehiculo ▶ YL3611 SemiRemolque ▶ JH1135 Rem	Total > 19.40 Sobre Ningun amente Sin Similare amente
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	Win Similar
IST.ENTRE CONJUNTO	OS 3 12	
IPO DE EJES	(S) ⁷ .(D) (D) (D) (D) (D)	
ESOS X EJES	and the second s	
	6 1 18 1 16 17	
° DE RUEDAS	2 8 12	
	2 8 12	
and the second second	2 8 12	MAS ABAJO SE INDICAN:
Esta autorización debe ser timensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame mpedida su circulación, c establecida en la legislació con luz natural. Autorizac	2 8 12 ES 0 1.50 1.50	culo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de vercaminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ración. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota
DEBERA sta autorización debe sei imensiones en Plazas de eberá cumplir estrictame npedida su circulación, o stablecida en la legislació on luz natural. Autorizac esponsabilidad por los de scultare.	2 8 12 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE cr comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artíce Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se deberá solicitar el apoyo a Carabineros-de Chile, para el uso de on Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones.	culo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de vercaminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ración. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota
DEBERA sta autorización debe sei imensiones en Plazas de eberá cumplir estrictame npedida su circulación, o stablecida en la legislació on luz natural. Autorizac esponsabilidad por los de scultare.	2 8 12 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE cr comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artic presaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de cente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se deberá solicitar el apoyo a Carabineros-de Chile, para el uso de con Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriz ción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones laños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando	culo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de vercaminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ración. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota
DEBERA sta autorización debe sei imensiones en Plazas de eberá cumplir estrictame npedida su circulación, ostablecida en la legislació on luz natural. Autorizac esponsabilidad por los desultare.	2 8 12 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE cr comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artic pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de e ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se deberá solicitar el apoyo a Carabineros-de Chile, para el uso de don Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriz ción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones laños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS	sulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de ver caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le acción.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota o a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
DEBERA Sta autorización debe sei imensiones en Plazas de eberá cumplir estrictame npedida su circulación, o stablecida en la legislació on luz natural. Autorizad esponsabilidad por los de esultare. OBSERVACIONES >	2 8 12 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE cr comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artic presaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de cente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se deberá solicitar el apoyo a Carabineros-de Chile, para el uso de on Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriz ción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones laños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS AUTORIZACIÓN VALIDA	sulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de ver caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le acción.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota o a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
DEBERA Sta autorización debe sei imensiones en Plazas de eberá cumplir estrictame npedida su circulación, o stablecida en la legislació on luz natural. Autorizad esponsabilidad por los de esultare. OBSERVACIONES >	2 8 12 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE cr comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artíc de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de cente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que si deberá solicitar el apoyo a Carabineros-de Chile, para el uso de on Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones laños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS AUTORIZACIÓN VALIDA 29/03/2012 FECHA HASTA > 31/03/20	sulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de ver caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le acción.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota o a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
DEBERA Sta autorización debe sei imensiones en Plazas de eberá cumplir estrictame npedida su circulación, o stablecida en la legislació on luz natural. Autorizad esponsabilidad por los de esultare. OBSERVACIONES >	2 8 12 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE cr comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artío a Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se deberá solicitar el apoyo a Carabineros-de Chile, para el uso de ón Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriz ción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones laños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS AUTORIZACIÓN VALIDA 29/03/2012 FECHA HASTA > 31/03/20 29-01-2011 - 3929-2010-030426035	esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de vercaminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La cación.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota o a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello
DEBERA sta autorización debe sei mensiones en Plazas de eberá cumplir estrictame npedida su circulación, o stablecida en la legislació n luz natural. Autorizad esponsabilidad por los de sultare. OBSERVACIONES > I	2 8 12 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE cr comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artío a Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de ente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se deberá solicitar el apoyo a Carabineros-de Chile, para el uso de ón Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriz ción excepcional en horario nocturno se indica en observaciones laños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS AUTORIZACIÓN VALIDA 29/03/2012 FECHA HASTA > 31/03/20 29-01-2011 - 3929-2010-030426035	culo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se e establezcan en esta autorización. En caso de vercaminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ación. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota o a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012